

Valor público

*Evaluación para
conectar las
políticas públicas y
las personas*



© Auron V. Jilipson, 2022

Mezquita de Córdoba.

Diciembre, 2023
Revista EPP N° 59



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consejería de Justicia,
Administración Local y Función Pública

***Esta es una publicación digital diseñada para no ser impresa**

1. Herramientas para la evaluación

Tipología de informes para el seguimiento y la evaluación.

2. Artículo

Metodologías de planificación amigables: III Plan de Infancia de Andalucía. Cristina Torrecillas Caro.

3. Noticias

4. Entrevista

Antonio Igea Sesma.

5. Nuestro compromiso con la evaluación

Diagrama de árbol para la planificación.

6. Nuestros servicios

CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL ÁREA DE EPP.

Tipología de informes sobre políticas públicas relacionados con el seguimiento y la evaluación

Son varios los tipos de documentos que se emiten durante el desarrollo de una política que contienen información relevante sobre su puesta en marcha y sus efectos.

Sin embargo, cada uno de estos documentos contiene un tipo de información y cumple con una función determinada, por eso en la siguiente tabla se exponen las principales características.

Memoria de ejecución/gestión	Informe de Seguimiento	Informe de Evaluación
Puntual , para recabar datos que se presenten de forma anual.	Continuo , registro constante, aunque el informe de seguimiento se presente en periodos acordados, generalmente anual. Puede sustituir (ya que lo incluye) la memoria de ejecución.	Periódica , en etapas importantes: al inicio (ex ante), a mitad de la ejecución (intermedia), al final (resultado) o al cabo de un período sustancial después de finalizado (impacto).
Análisis muy limitado o nulo. Presentación de datos.	Análisis limitado , supervisa, analiza y documenta los progresos registrados.	Análisis en profundidad; compara la planificación con el nivel de logro de los objetivos, además de otros aspectos: coordinación, desarrollo, logros, etc.
Se centra en la medición de la ejecución de actividades, utilizando solo indicadores de realización.	Se centra en la medición y análisis de la realización de actividades y sus resultados parciales.	Se centra en el análisis del diseño, lógica de intervención, ejecución, resultados y/o en el impacto.
Responde a qué actividades se realizaron y qué recursos se entregaron , así como la ejecución presupuestaria.	Responde a qué actividades se realizaron y qué resultados se obtuvieron , incorporando una reflexión de los elementos de mejora.	Responde a por qué y cómo se obtuvieron los resultados al contar con una mayor profundidad en el análisis.
Sirve para la rendición de cuentas y transparencia del uso de los recursos públicos.	Sirve para generar alertas tempranas sobre el no cumplimiento de metas, revisar la forma de trabajo y establecer estrategias de mejora durante la implementación.	Brinda a los responsables recomendaciones y opciones de estrategia y de política para una redefinición del programa/plan o para una nueva planificación.
Análisis interno básico de los equipos ejecutores que no incluye recomendaciones de mejora.	Análisis interno (autoevaluación) de los responsables y otros agentes implicados. Incluye conclusiones y recomendaciones de mejora.	Análisis interno y externo , se puede contar con personas evaluadoras independientes, conformando idealmente un equipo mixto. Incluye recomendaciones de mejora.

Metodologías de planificación amigables: III Plan de Infancia de Andalucía

CRISTINA TORRECILLAS CARO

Licenciada en Economía por la Universidad de Sevilla y máster en Gestión Internacional de la Empresa y en Formación del profesorado por el Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO) y la Universidad de Nebrija, respectivamente.

En sus más de 15 años de experiencia profesional, ha desempeñado funciones de análisis de mercado, diseño de metodologías, gestión de proyectos y evaluación de políticas públicas en entidades como la Comisión Europea, Ecorys UK o el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Actualmente Cristina forma parte de la Oficina Técnica de Evaluación del IAAP.



La elaboración del **III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (PIA-A 2023-2027)** ha sido asesorado por el IAAP desde finales de 2021.

Este plan tiene como población **objetivo** niños, niñas y adolescentes (NNA) de Andalucía, y especialmente si se encuentran en situación de vulnerabilidad (pobreza y/o exclusión, o se trata de migrantes no acompañados, con diversidad funcional, con problemas de salud mental, víctimas de acoso escolar, víctimas de violencia sexual, NNA LGTBIQ y NNA del sistema de protección). El Plan tiene como **finalidad** la promoción del bienestar (NNA) en todos los ámbitos de su vida: la sociedad, la familia, la educación, la salud, los servicios sociales, la justicia, la cultura, el deporte, el ocio, el medio ambiente, las nuevas tecnologías y los medios de comunicación y pretende que se construya una nueva cultura que contemple a NNA como sujetos de derechos y actores protagonistas de sus propias vidas y de su entorno. En definitiva, pretende sentar las bases del **Sistema Integral de Atención a la Infancia**, desde un enfoque de la promoción de derechos y la prevención, así como la promoción de la participación de la infancia y adolescencia en la vida pública y en cualquier estructura de participación creada para tal fin.

De hecho, la propia elaboración del Plan ha sido ya en si mismo un **proceso participativo** en el que los **NNA y colectivos afectados por el Plan han estado involucrados desde el principio**, participando en la construcción del diagnóstico y contribuyendo a identificar los problemas, necesidades y retos de la infancia y adolescencia. La información del diagnóstico preliminar, elaborado en base a estadísticas oficiales, encuestas y otros datos cuantitativos, ha sido enriquecida e interpretada con información cualitativa obtenida a través de las dinámicas desarrolladas para la participación ciudadana (Jornada Participativa, dinámicas grupales con NNA) y de profesionales (Taller Árbol de Problemas y DAFO).

En concreto, la **Jornada Participativa** celebrada el 7 de marzo de 2022, fue dinamizada por el IAAP y contó con la participación de unas 100 personas que representaban a familias, madres y padres, personas expertas y profesionales que atienden a NNA, personal técnico municipal de infancia de Entidades Locales y representantes de organizaciones del tercer sector que trabajan con la infancia y adolescencia. En esta jornada se compartió la información recopilada de diferentes dinámicas participativas que tuvieron lugar durante el mes de febrero de 2022 con más de 880 niñas, niños y adolescentes de Andalucía, canalizado través de dinámicas desarrolladas en 22 centros educativos, 21 Consejos locales de Infancia y Adolescencia (CLIAS) u otros órganos de participación similar y 4 Centros de Protección de Menores.

En el taller de **árbol de problemas**, en el que se identificaron las causas y consecuencias de los principales problemas identificados en el diagnóstico, participaron 20 personas con un amplio bagaje profesional e informantes clave en el ámbito de la infancia y adolescencia.

El **DAFO** fue elaborado por el Comité Técnico del Plan, que lo componen personal técnico de distintas Consejerías de la Junta de Andalucía directamente afectadas por el Plan.

Una vez finalizado el diagnóstico, el **Comité Directivo** del Plan, formado por las personas con responsabilidad política de las distintas Consejerías implicadas en la elaboración del Plan, realizó una priorización de problemas que fueron la base de los objetivos estratégicos del plan. Para dar cumplimiento a estos objetivos, de nuevo el personal del Comité Técnico, elaboró los **60 programas** que componen el III PIA-A.

Además, se llevó a cabo la **evaluación ex ante** (EaA) del Plan en la que participaron ocho **personas expertas** en el ámbito de infancia y adolescencia. La EeA han completado un cuestionario y un grupo focal.

El Plan también **ha sido valorado por grupos de niñas, niños y adolescentes**, entre otros el Consejo Asesor de UNICEF Andalucía, el Consejo de NNA del Defensor del Pueblo Andaluz, el Consejo Provincial de Infancia y Adolescencia de Huelva, así como grupos de niñas, niños y adolescentes en Centros de Protección de Menores.

El documento ha sido sometido han un **análisis de evaluabilidad previa**, realizado por tres personas evaluadoras del grupo de la Junta de Andalucía que colabora con el IAAP, obtenido un **Documento Técnico de Evaluabilidad favorable**.

Por último, se ha llevado a cabo un proceso de **información pública proactiva**, donde se ha remitido el borrador del Plan a todas las personas y colectivos que han estado involucrados en la elaboración, además de publicarlo en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía, en la página de la Consejería y el Observatorio de Infancia. El documento y un **cuestionario específico** ha sido puesto a disposición del borrador de este se ha puesto a disposición de la ciudadanía, para que cualquier persona u organización pueda hacer aportaciones y sugerencias y se ha dirigido a Entidades Locales y al ámbito educativo para promover la participación a través de Consejos locales de Infancia y Adolescencia y NNA de centros educativos. Este cuestionario ha sido respondido por 24 personas durante el mes de noviembre.

Se ha de destacar que tanto del diagnóstico como del documento final del Plan se han elaborado versiones/resúmenes amigables así como videos explicativos para que facilitar la participación de niñas, niños y adolescentes en estos procesos.

ANTONIO IGEA SESMA

Red Internacional de Evaluación de Políticas Públicas (RIEPP)



Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Máster en Evaluación de Políticas Públicas y Curso de Experto en Innovación Pública. Desde 2020 Presidente de la Red Internacional de Evaluación de Políticas Públicas, RIEPP - asociada a la International Organization for Cooperation in Evaluation, IOCE - y miembro de la Comisión Directiva de la Sociedad Española de Evaluación, SEE. Experiencia profesional desde el ámbito público y privado en investigación aplicada en economía, empleo y cualificaciones profesionales, en el seguimiento y evaluación de sistemas y políticas públicas y en la implantación, desarrollo y evaluación de sistemáticas de gestión avanzada y de la innovación pública. Docente asociado de la UNED. Pertenecer a diversos Grupos Técnicos Institucionales de Trabajo, Asociaciones, Redes y Clubs Profesionales en el ámbito de la Evaluación y Gestión Avanzada.

En tu opinión, ¿en qué situación se encuentra la evaluación de políticas públicas en España?

Al hacer un poco de historia, vemos como en España, y desde diferentes instancias administrativas, la evaluación empieza a ser tomada en consideración con la entrada en la UE a mediados de los ochenta y, desde entonces, es un instrumento ciertamente cada vez más utilizado. Desde el último decenio del siglo pasado, se puede decir que la evaluación se ha ido extendiendo, en mayor o menor medida y de forma más o menos generalizada, en todas las administraciones públicas. De alguna forma, todos los niveles de gobierno la contemplan y se observa un esfuerzo creciente por evaluar la acción pública, tanto en sus lógicas de funcionamiento como en sus resultados, entendiéndolo por éstos, como apunta la OCDE, los productos, efectos e impactos, intencionados o no, positivos o negativos.

Ahora bien, si bien son ciertos estos avances en materia de cultura y práctica de evaluación, no lo es menos que la institucionalización de la evaluación de políticas públicas aún no ha logrado un nivel suficiente en nuestro país. Esto implica que hoy en día una gran parte de las evaluaciones dependan más de voluntades políticas y/o técnicas, o incluso de exigencias externas, y no tanto de requerimientos normativos o de una política de evaluación. Es una evaluación todavía que es "más para otros", y por tanto que puede responder más a intereses y motivaciones ajenas, y no tanto, una evaluación "también para nosotros". Por eso, y a nivel global, no podemos afirmar todavía que la práctica evaluadora sea en España una práctica lo suficientemente anclada y normalizada en los aparatos de gobernanza. El desarrollo está siendo lento, pero sin duda, la tendencia es a ir incorporando cada vez más este tipo de procesos de recogida, análisis, difusión y uso de información para la racionalización y mejora de las políticas públicas.

Y lo que es muy importante también, todavía no es una práctica suficientemente visible para el conjunto de la ciudadanía y sociedad, desdibujándose así su función de rendir cuentas y transparencia, que es esencial para la legitimidad del ejercicio público en nuestras sociedades democráticas y contemporáneas.

Podemos decir que estamos todavía lejos de países europeos con larga tradición evaluativa como Francia, Holanda, Suiza, u otros como Canadá, Estados Unidos, Japón o latinoamericanos como Chile, México, Brasil, por citar sólo algunos. Pero no es menos cierto, que encontramos interesantes experiencias en ámbitos como el desarrollo y cooperación internacional, salud, social o empleo - con su reciente diploma postgrado de evaluación de políticas de empleo impulsado por varios Servicios Públicos de Empleo junto a la Universidad de Barcelona -. O en Comunidades Autónomas, como Andalucía, las Administraciones Locales, unos movimientos sociales cada vez más interesados por el monitoreo de la acción pública y todo un conjunto de desarrollos normativos, cursos y seminarios, guías, directrices y estructuras diversas dedicadas a la evaluación en nuestro país, que nos permiten cierto optimismo en el avance hacia escenarios donde la evaluación pueda ser función clave en aquellas administraciones públicas que quieran "hacer bien y mejor todas las buenas cosas que pretendan".

¿Cuáles son los retos actuales que enfrentan las administraciones autonómicas en materia de evaluación?

Los resumiría en cuatro grandes retos que debemos superar todavía para que la evaluación pueda ser una herramienta verdaderamente influyente y transformadora de nuestra realidades y sociedades. De alguna forma, para que sea un escenario "natural" en nuestras administraciones autonómicas y pueda tener todo su sentido y utilidad.

En primer lugar, el de su institucionalización. Debemos de situar a esta función dentro de todo debate político y técnico como elemento clave de los buenos gobiernos y buenas administraciones. Esto es, de esa buena gobernanza generadora de valor público. Que todos los actores políticos, económicos y sociales la entiendan como instrumento consustancial a la gestión pública. Dicho con otras palabras, no puede haber gestión sin seguimiento y evaluación. Y para ello, se deben garantizar buenos sistemas de seguimiento y evaluación en las políticas y con la dotación suficiente de recursos económicos, humanos y tecnológicos; así como articular los mecanismos institucionales y organizativos pertinentes para su reconocimiento, planeamiento y participación de todos los actores.

Un segundo, relacionado con la cultura y capacidades de evaluación. Debemos de seguir avanzando en el fomento de una cultura evaluadora a nivel político y técnico de forma que se entienda como mecanismo imprescindible para el aprendizaje y mejora de las intervenciones públicas además de para la transparencia y rendición de cuentas desde una concepción democrática del ejercicio público. También es importante seguir impulsando la formación de capital humano en evaluación junto a la colaboración con y entre organismos especialistas en evaluación.

Un tercero de la calidad. Esto es, una evaluación siempre útil, sólida, independiente y transparente. Y especialmente, bien justificada desde sus inicios. Esto es, teniendo claro el porqué se evalúa, para quién y cómo se utilizará. Y donde, además, sus hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones puedan ser transferidos y servir de aprendizaje. Una transición aun pendiente la de la medición a la acción informada. Ello nos exigirá de buenos sistemas de información, buenos marcos teóricos, garantías de evaluabilidad y una práctica lo más sistemática y rigurosa posible.

Y, por último, y muy crítico, el de su uso y difusión. Ello exige que no sólo se deberá incentivar su práctica sino también su posterior uso. Un uso éste que sea intensivo y efectivo a través del necesario "empoderamiento" de todos sus actores y desde un ejercicio público responsable. Lo verdaderamente importante es lo que ocurre el día después de la evaluación. El de la entrega del "informe de evaluación".

¿Qué cambios está trae la ley estatal de evaluación? ¿Qué supone para las Comunidades Autónomas?

Desde la RIEPP fue motivo de celebración la publicación de a finales del año 2022 de la Ley Estatal de la Institucionalización de la Evaluación como un hito esencial en el complejo proceso de institucionalización de la evaluación. Esta Ley va a permitir crear un necesario marco normativo y lenguaje común que dé sentido y coherencia a la práctica evaluativa, dotar a esta práctica de un carácter transversal e integral, reforzar las evaluaciones ex ante y los análisis de la evaluabilidad previa a su diseño e implementación y, también, favorecerá la innovación en nuestras administraciones públicas. Ahora bien, aun queda trabajo por hacer, como son cuestiones organizativas, el análisis del impacto de la propia evaluación en la mejora de las políticas públicas, las meta evaluaciones, la profesionalización, la participación activa de los colectivos o personas que tienen algo que ver con los programas evaluados, fortalecer una cultura de evaluación que propicie la demanda de las evaluaciones o su posterior uso en las estructuras institucionales o sociales. Y que las administraciones las impulsen en la medida que respalden sus actividades básicas.

En España, hasta ese momento, y a diferencia de otros países, es cierto que nos encontrábamos con la falta de un marco integrador común que permitiera proporcionar las herramientas y elementos básicos para impulsar una política integral y general de evaluación de políticas públicas. En este sentido, creo que esta ley, posibilitará reforzar, de forma directa o indirecta, los sistemas públicos de evaluación en todas nuestras administraciones públicas e impulsar también su institucionalización como herramienta de mejora, rendición de cuentas y transparencia de la acción pública, mediante la formalización y sistematización de las prácticas de evaluación, el fomento de la cultura de evaluación y la tan necesaria organización institucional de la evaluación.

¿Qué elementos pueden favorecer la evaluación de políticas públicas en la Junta de Andalucía? ¿Qué elementos facilitan la institucionalización de la evaluación?

En mi opinión, será clave abordar la **institucionalización** de las políticas públicas en Andalucía desde enfoques sistémicos. Esto es, desde la perspectiva de dotarse de un conjunto de elementos y mecanismos, debidamente relacionados entre sí y que funcionen como un todo, que permitan configurar el necesario marco común no solo normativo y estratégico - que es muy importante, sin duda - sino también organizativo y metodológico para poder articular y dar un sentido así a toda la práctica evaluativa y su uso en la Junta. Todos ellos deberán estar enfocados a que la función evaluadora se integre como práctica rutinaria, regulada, sistemática y útil dentro de la gestión pública andaluza. Una práctica en el marco de un sistema que le de sentido y coherencia, y que responda a motivaciones e intereses propios y no sólo externos o ajenos.

Es importante, entender que construir un sistema de evaluación conlleva mucho más que una norma o la creación de organismos rectores o gestores. Implica toda una pluralidad de iniciativas y decisiones perfectamente alineadas y coordinadas. Por ejemplo, dotarse de marcos normativos reguladores del sistema, garantizar una demanda de evaluación, diseñar políticas evaluativas, marcos institucionales y organizativos estables, asignar funciones, responsabilidades y dependencias entre los actores, capacitación y asistencia técnica de los actores intervinientes, garantizar la evaluabilidad de los programas o políticas a evaluar, la aplicación de principios de calidad o facilitar el uso de la evidencia generada empoderando a los actores implicados o la propia mejora del sistema.

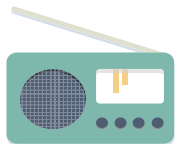
Y en todo ello, será clave el compromiso firme con la toma de decisiones basada en la evidencia, el aprendizaje institucional y la transparencia en el ejercicio de lo público. En otras palabras, debemos entender que si queremos evaluar no valdrá sólo con tener que evaluar, sino que también deberemos poder evaluar, querer evaluar y, lógicamente, saber evaluar.

Perteneces a diferentes redes y asociaciones profesionales de evaluación, ¿Qué papel tienen estas organizaciones en el panorama actual?

Las asociaciones profesionales de evaluación, ya sean nacionales, regionales o internacionales, como es la RIEPP que presido desde hace unos años, venimos contribuyendo al desarrollo de la cultura e institucionalización de la evaluación en muchos países y regiones de todo el mundo. En este sentido, no sólo estamos ayudando a intercambiar experiencias exitosas, compartir aprendizajes, garantizar un personal especializado y capacitado y crear comunidad evaluadora, sino que estamos siendo también un importante espacio de diálogo y encuentro permanente entre la sociedad civil, círculos académicos, gobiernos y el propio sector privado.

En mi opinión, necesitamos de redes profesionales activas, colaborativas y comprometidas que compartamos, coordinemos y sumemos esfuerzos e iniciativas que ayuden a seguir avanzando en situar a la evaluación como elemento clave de la buena acción pública generadora de valor, en el fortalecimiento de las capacidades de evaluación y, muy especialmente, en su uso.

A modo de conclusión, insistir en la idea de que la evaluación debe estar presente en todo debate y reflexión sobre los retos presentes y futuros de nuestras administraciones, al mismo nivel que otros ámbitos e instrumentos de gestión. Debe formar parte, si o si, de toda "infraestructura de gestión pública". Si queremos que cumpla con su papel transformador, será importante trabajar desde cuatro vertientes que a su vez se retroalimentan y necesitamos. Lo que llamo las 4C's. **Necesitaremos de compromiso evaluativo, conciencia evaluativa, capacidad evaluativa, y, por último, contexto evaluativo.** Estoy convencido que dotarse de herramientas que nos permitan saber no sólo que hacer y cómo hacerlo, sino también si hemos tenido éxito y como mejorar, es la mejor garantía para tomar buenas decisiones públicas. Algo que los responsables y gestores de lo público no pueden desaprovechar. Y ahora más que nunca, insistiría, ante una gestión pública ejercida en contextos de incertidumbre y crisis recurrentes - nada que ver con la estabilidad de hace años -. En definitiva, es una oportunidad para la buena acción pública. Ni más ni menos.

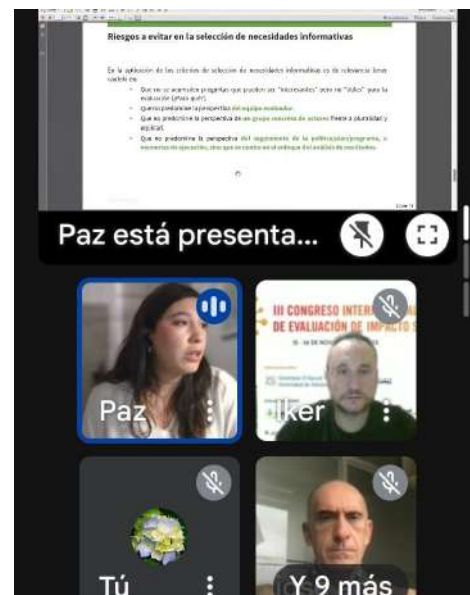


El Área de Evaluación participa en el III Congreso Internacional de Evaluación de Impacto Social

El Área de EPP, a través de su Oficina Técnica de Evaluación de Políticas Públicas (OTEVAL) ha participado en el **III Congreso Internacional de Evaluación e Impacto Social**.

El encuentro, organizado por la **U. de Frontera, Chile, y la U. de Alicante, España**, se extendió por dos días -15 y 16 de noviembre- y tuvo como fin la difusión e intercambio de conocimientos sobre metodologías y experiencias en el campo socioambiental.

María Paz Fuentes ha presentado una comunicación sobre la **estandarización de procesos** que, desde el IAAP, se han puesto en marcha para favorecer la **utilidad y el uso de las evaluaciones en la Junta de Andalucía**.



El pasado 15 de noviembre, el Área de Evaluación de políticas públicas presentó en la mesa sobre "Políticas Públicas, Gobernanza e impactos sociales" el nuevo **protocolo para la detección de necesidades informativas de la evaluación**, diseñado para garantizar que los diferentes agentes implicados obtengan información de utilidad de las evaluaciones que se realizan en la Junta de Andalucía. Con este protocolo se pretende fomentar la participación de los agentes en el diseño y facilitar el uso de las evaluaciones.

Además de compartir la experiencia de la Junta de Andalucía en cuestiones de evaluación participativa con otras instituciones nacionales e internacionales, el encuentro permitió intercambiar opiniones y conocer nuevos enfoques y técnicas aplicadas a proyectos y evaluaciones socioambientales en diferentes partes del mundo, como Colombia, Chile, Ecuador, Brasil o Canadá, entre otros.

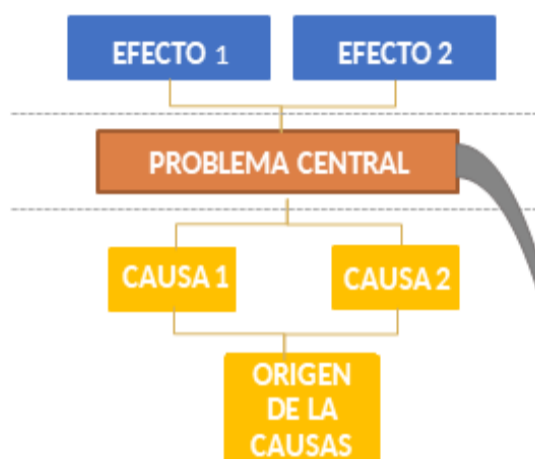
Diagrama de árbol para la planificación

- Es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, planes y programas.

Árbol de problemas

- En primer lugar, se elabora el árbol de problemas, que permite analizar los problemas reales que existen (no los que puedan surgir) de manera clara.

- 1 Identificar el problema central (una situación negativa) de forma concreta y sus efectos, así como las relaciones y jerarquías entre estos.
- 2 Analizar las causas de esos problemas, considerando su importancia y la relación entre ellas.
- 3 Diagramar en el árbol las causas, efectos y problemas identificados, en un esquema.



Del árbol de problemas al de soluciones

- Se reformula el árbol de problemas en un árbol de soluciones, para ver las alternativas de acción que existen.

- 1 Formular todas las condiciones negativas del árbol de Problemas en forma de condiciones positivas que son deseadas y realizables en la práctica
- 2 Examinar las relaciones "medios - fines" establecidas para garantizar la lógica e integridad del esquema
- 3 Si fuera necesario hay que modificar las frases existentes, añadir frases nuevas en el contexto de las relaciones "medios - fines" y eliminar Objetivos que no sean efectivos o necesarios



Estos árboles son una herramienta útil para analizar y resolver problemas. Al identificar las causas y las soluciones, se puede desarrollar un plan de acción eficaz para abordar las situaciones no deseadas que se enfrentan.

Catálogo de Servicios del Área de Evaluación de Políticas Públicas

1

Asesoramiento para la elaboración de planes estratégicos

Acompañamos a los centros directivos de la Junta de Andalucía en el proceso de formulación de planes estratégicos. Ofrecemos asesoramiento metodológico y soporte técnico a lo largo de todo el proceso de diseño.

2

Evaluación ex ante

Con la colaboración de personas expertas valoramos la calidad del diseño y la viabilidad de los planes. [Más info](#)
Además nuestro equipo de personas evaluadoras analizan la evaluabilidad de los planes utilizando herramientas y técnicas que hemos desarrollado de manera colaborativa desde el Área. [Más info](#)

3

Evaluación intermedia o final

Llevamos a cabo evaluaciones de planes, programas y proyectos en todas las fases. Analizamos diseños, procesos, resultados e impactos con el objetivo de mejorar las políticas públicas de la Junta de Andalucía

4

Formación y docencia

Ofrecemos diferentes tipos de acciones formativas en diseño y evaluación de políticas públicas. Contamos con un plan de formación con 3 MOOCs de formación específica y especializada, pero también promovemos talleres, charlas, jornadas y seminarios.

5

Documentación

Contamos con manuales y guías metodológicas adaptadas a la administración pública. Puedes consultar [aquí](#) todo el material.

6

Difusión

Editamos la revista Valor Público, y difundimos novedades en el portal [Scoop.it](#) y en nuestro [boletín](#) quincenal de noticias

7

Estudios e Investigaciones

Desarrollamos estudios propios y colaboramos en investigaciones con otras entidades e instituciones.

Contacta con el Área de Evaluación de Políticas Públicas en el siguiente buzón:

evaluacion.politicas.iaap@juntadeandalucia.es



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consejería de Justicia,
Administración Local y Función Pública